



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 09 NOV 2016

RES. H. N° 1791/16

Expte. N° 4.894/13

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que Nélica Adelaida Bayón, L. U N° 790.147, tramita la aprobación de su trabajo de tesis de Maestría en Políticas Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 458/14 se aprueba tema de tesis y se designa a la Dra. Adriana Zaffaroni como directora de tesis de Maestría;

Que por Res. H. N° 944/16 se designa a los miembros del tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de Tesis de Maestría;

Que la Co-Dirección del Departamento de Posgrado informa que se han cumplimentado todas las etapas reglamentarias y se acordó con los miembros del jurado que la fecha propuesta para la defensa oral de Tesis será el día 18 de noviembre del corriente a hs 15.00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designados por Res. H N° 944/16, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 18 de noviembre de 2016, a horas 15.00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final de Tesis de Maestría en Políticas Sociales, titulada "*¿Es posible dinamizar la Economía de las Familias Campesinas?-El caso de las políticas públicas en los Valles Calchaquíes*", de Nélica Adelaida Bayón, L. U N° 790.147. -"

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros de tribunal, a la alumna, Dirección del Departamento Posgrado, Dirección Administrativa del Posgrado, carrera de la Maestría en Políticas Sociales, Boletín Oficial, y Departamento de Alumnos.-
sr/JR

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa